



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de octubre de 2023
TR. N.º 0521-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0521-2023-R-UNALM. - La Molina, 02 de octubre de 2023. VISTO: La Comunicación n.º 2786-2023/DIGA, de fecha 28 de setiembre de 2023, del director general de administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación en vías de regularización el presupuesto analítico de la Modificatoria de Meta Presupuestal para la ejecución del Proyecto de Inversión “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único n.º 2115779 según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779; Que, mediante Resolución n.º 0358-2010-R-UNALM, de fecha 22 de abril de 2010, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779, por un monto de inversión de S/299 881,00 (Doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y uno y 00/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la fase de ejecución; Que, mediante Resolución n.º 0178-2013-R-UNALM, de fecha 09 de mayo de 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779, por un monto de S/ 348 001,30 (Trecientos cuarenta y ocho mil uno con 30/100 soles); Que, mediante acta, de fecha 11 de julio de 2013, se realizó la entrega de terreno para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779; Que, mediante Carta N.º OP/DPF/731-2013, de fecha 15 de julio de 2013, el jefe del departamento de Planeamiento Físico, informa sobre el inicio de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779; Que, mediante anotación en el asiento n.º 01 del cuaderno de obra, se apertura el cuaderno de obra; Que, mediante Carta n.º Of.Adm.Planif./0787/2013, de fecha 12 de julio de 2013, anuncian la contratación del residente Ing. José Antonio Gonzales Balboa, con CIP N° 147814, para la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779; Que, mediante Carta n.º Of.Adm.Planif/0798/2013, de fecha 17 de julio de 2013, informan de la contratación del Arq. Guillermo Claux Alfaro con CAP N° 918m en calidad de supervisor de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de octubre de 2023
TR. N.º 0521-2023-R-UNALM

-2-

Que, mediante anotación en el asiento n.º 89 y n.º 132 del cuaderno de obra de fecha 18 de octubre y 11 de diciembre de 2013, se solicita la ampliación de plazo de ejecución; Que, mediante acta, de fecha 27 de diciembre de 2013, se realizó la entrega de llaves del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779; Que, mediante acta de fecha 27 de diciembre de 2013, se realizó la entrega de obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779; Que, mediante anotación en el asiento n.º 138, n.º 139, n.º 141 y n.º 142 del cuaderno de obra de fecha 17 y 18 de diciembre de 2013, 16 y 17 de enero de 2014, se solicita la ampliación de plazo de ejecución; Que, mediante Carta N.º DIGA/OIF-065-2014, de fecha 15 de abril de 2014, comunican la aprobación de la nueva fase de inversión de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779 por el monto de S/ 602 227,76; Que, mediante Resolución n.º 155-2014-RUNALM, de fecha 16 de abril de 2014, se designó a la comisión de recepción y liquidación de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779, integrada por: el Ing. David Roldan Acero (Presidente), el CPC José Luis Gutiérrez Bracamonte (Miembro titular), el Ing. Miguel Delgado García (Miembro titular), el Ing. José A. Gonzales Balboa (asesor) y el Arq. Guillermo Claux Alfaro (asesor); Que, mediante Resolución n.º 0274-2016-RUNALM, de fecha 05 de mayo de 2016, se aprobó la regularización para la modificatoria de plazo n.º 01, por 69 días calendario para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779; Que, mediante Resolución n.º 0525-2016-RUNALM, de fecha 08 de setiembre de 2016, se aprobó la regularización para la modificatoria de meta presupuestal para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779 por un monto de S/ 254 226,46, quedando como nuevo monto de inversión S/ 602 227,76 (Seiscientos dos mil doscientos veintisiete con 76/100 soles); Que, mediante Informe n.º 115-2023-UEI/UNALM, de fecha 22 de setiembre de 2023, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones informa a la Dirección General de Administración la necesidad de aprobar el presupuesto analítico de la modificatoria de meta presupuestal del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779 por un monto de S/ 602 227,76 (Seiscientos dos mil doscientos veintisiete con 76/100 soles) y desarrollado a nivel específica de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO (S/.)	INFRAESTRUCTURA (S/.)	EQUIPAMIENTO (S/.)	SUPERVISION Y LIQUIDACION (S/.)	TOTAL (S/.)
2.6.22.23	PERSONAL		S/ 179,066.61			S/ 179,066.61
2.6.22.24			S/ 177,663.13			S/ 177,663.13
2.6.81.42	BIENES				S/ 1,503.86	S/ 1,503.86
2.6.32.81			S/ 10,983.91			S/ 10,983.91
2.6.32.93			S/ 620.00			S/ 620.00
2.6.32.999			S/ 10,554.98	S/ 24,440.94		S/ 34,995.92
2.6.22.25	SERVICIOS		S/ 97,621.24			S/ 97,621.24
2.6.81.43			S/ 13,424.44	S/ 38,185.58	S/ 38,106.07	S/ 89,716.08
2.6.81.31		S/ 10,057.00				S/ 10,057.00
TOTAL		S/ 10,057.00	S/ 489,934.32	S/ 62,626.52	S/ 39,609.93	S/ 602,227.76



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de octubre de 2023
TR. N.º 0521-2023-R-UNALM

-3-

Que mediante Carta n.º UEI/1712-2023, de fecha 22 de setiembre de 2023, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación del presupuesto analítico de la modificatoria de meta presupuestal del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779 por un monto de S/ 602 227,76 (Seiscientos dos mil doscientos veintisiete con 76/100 soles); Que mediante Comunicación n.º 2786-2023/DIGA, de fecha 28 de setiembre de 2023, el director general de administración solicita la aprobación del presupuesto analítico de la modificatoria de meta presupuestal del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779 por un monto de S/ 602 227,76 (Seiscientos dos mil doscientos veintisiete con 76/100 soles); Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución n.º 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que regulan la ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar el presupuesto analítico de la inversión señalado por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar, en vías de regularización, el presupuesto analítico de la modificatoria de meta presupuestal del Proyecto de Inversión Pública “Construcción e Implementación de la Planta Piloto de Conservas de Recursos Hidrobiológicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único de inversión n.º 2115779 por un monto de S/ 602 227,76 (Seiscientos dos mil doscientos veintisiete con 76/100 soles) y desarrollado a nivel específica de acuerdo con el siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO (S/.)	INFRAESTRUCTURA (S/.)	EQUIPAMIENTO (S/.)	SUPERVISION Y LIQUIDACION (S/.)	TOTAL (S/.)
2.6.22.23	PERSONAL		S/ 179,066.61			S/ 179,066.61
2.6.22.24			S/ 177,663.13			S/ 177,663.13
2.6.81.42	BIENES				S/ 1,503.86	S/ 1,503.86
2.6.32.81			S/ 10,983.91			S/ 10,983.91
2.6.32.93			S/ 620.00			S/ 620.00
2.6.32.999			S/ 10,554.98	S/ 24,440.94		S/ 34,995.92
2.6.22.25	SERVICIOS		S/ 97,621.24			S/ 97,621.24
2.6.81.43			S/ 13,424.44	S/ 38,185.58	S/ 38,106.07	S/ 89,716.08
2.6.81.31		S/ 10,057.00				S/ 10,057.00
TOTAL			S/ 10,057.00	S/ 489,934.32	S/ 62,626.52	S/ 39,609.93

ARTÍCULO 2.- La aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS que indica el principio de eficacia anticipada del acto administrativo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de octubre de 2023
TR. N.º 0521-2023-R-UNALM

-4-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,UEI,DIGA,PPTO,OPL